Diputado Rolando Fortino Alcántar Rojas
Presidente del Congreso del Estado Libre
y Soberano de Guanajuato en la LXVI Legislatura.
P R E S E N T E.

Diputada Hades Berenice Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena en la LXVI del Congreso del Estado de Guanajuato, con fundamento por el primer párrafo del artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, así como por lo establecido en los artículo 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, someto a consideración de esta Asamblea la siguiente propuesta de **PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA RESOLUCIÓN** en atención a las siguientes:

CONSIDERACIONES

De acuerdo con datos del Informe sobre la situación de salud mental y el consumo de sustancias en México[1], un porcentaje importante de personas han indicado que iniciaron con el consumo de cualquier sustancia psicoactiva a la edad de 15 años, mostrando que la adolescencia es la etapa con mayor vulnerabilidad para iniciar el consumo de drogas, siendo las principales el alcohol en un 38.6%, el tabaco en un 31.4%, la marihuana en un 16.8% y los estimulantes de tipo anfetamínico en un 7.4%.

[1] Disponible en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/923815/INFORME_PAxS_2024.pdf

Lo anterior es un hecho social innegable en el que, tanto a nivel mundial como nacional, estatal y de cada municipio, estamos atravesándo momentos delicados con nuestra jueventud y es imperativo atender las causas, apostarle a la prevención desde temprana edad, pero con programas con enfoque local, que sean congruentes con nuestro país, nuestro estado y el entorno de los niños, niñas y adolescentes, el cual, lamentablemente, es un entorno de violencia, precariedad laboral y pobreza.

Es parte de la agenda mundial la prevención en el abuso del alcohol y las sustancias legales e ilegales, pues la Comisión Interamerciana para el Control del Abuso de Drogas, CICAD, concluyó que es necesario formular **políticas públicas intregales** frente a la problemática mundial del abuso de drogas.[2]

El gobierno de nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinmbaum Pardo, está dando continuidad a la implementación de la Estrategia Nacional para la Prevención de Adicciones[3] iniciada por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador, que, basicamente, se emplea a través del trabajo intersctorial y en esfuerzo coordinado para "impactar en las determinantes biopsicosociales, previniendo y reduciendo el uso de sustancias psicoactivas en niñas, niños y juventudes, así mismo, reduciendo la oferta de sustancias

[2] Disponible en: https://www.gob.mx/salud/prensa/concluye-participacion-de-mexico-en-la-57-comision-interamericana-para-el-control-del-abuso-de-drogas-cicad
[3] Disponible en https://www.gob.mx/salud/conadic/acciones-y-programas/campana-nacional-contra-las-adicciones-en-tiempos-de-covid-19-y-salud-mental

psicoactivas con apoyo de las autoridades en materia de seguridad pública como la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la Secretaría de la Defensa Nacional y la Secretaría de la Marina, con apoyo en campo de la Guardia Nacional, en coordinación con la Secretaría de Salud y otras instituciones que ayudan a mitigar el impacto de los determinantes biospsicosociales, con el objetivo de reducir la demanda de las propias sustancias.

Todo lo anterior de la mano de la promoción de la salud, con la intención de mejorar y fortalecer la salud mental y psicoafectiva, el bienestar colectivo e individual y la construcción de paz.

Es decir, la estrategia nacional es un ataque frontal a las adicciones, que contempla tanto incidir en la oferta, como en la demanda de las sustancias, así como organizar un trabajo completo en el ámbito de la promoción de la salud y el bienestar, para abordar de manera integral la problemática.

En Guanajuato, durante el gobierno de Diego Sinhue Rodríguez Vallejo se implementó el programa islandés para la prevención de Adicciones en condiciones en Jóvenes *Planet Youth*.

Con la implementación del mencionado Programa se prometió que el fenómeno de las adicciones en jóvenes, adolescentes y menores de edad en Guanajuato se iba a controlar. Sin embargo, estamos ante un problema muy complejo que difícilmente iba a resolver un programa en un Estado que es 16 veces más grande y mucho más violento que el país en el que fue creado.

De acuerdo con su página de internet[4], *planet youth*

> "es un proceso de prevención primaria en toda la población diseñado para tener un impacto a largo plazo en las comunidades sobre la reducción del consumo de sustancias por parte de los jóvenes mediante la creación de un entorno construido saludable".

Ahí mismo se informa que el programa fue desarrollado a partir del Modelo de Prevención de Islandia, con un enfoque participativo basado en evidencia demostrada en la reducción del consumo de sustancias en Islandia durante **más de 20 años.** Fue diseñado para fortalecer los factores de riesgo y crear entornos comunitarios saludables para el desarrollo positivo de los jóvenes, centrándose en dominios clave en la comunidad escolar local: familia, grupo de pares, tiempo libre fuera de clases y escuela. [5]

Este "programa para la Prevención de Adicciones en jóvenes -planet youth- Guanajuato" tiene como propósito, de acuerdo con sus reglas de operación, implementar una metodología para la prevención de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes ocasionados por el uso, abuso y dependencia derivados del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas con énfasis en grupos de mayor riesgo, incorporando un enfoque intercultural, de género, con pleno respeto a los derechos humanos, y la participación comunitaria como base de la reconstrucción del tejido social.

[4] Disponible en: https://planetyouth.org/es/el-metodo/
[5] Ídem

Según las reglas de operación 2021 para la implementación de este programa en el Estado, los objetivos específicos eran:

1. Identificar factores de riesgo y protección en jóvenes, a través de encuestas en los municipios participantes, dirigidas a estudiantes de tercero de secundaria de escuelas públicas y privadas de esos municipios;
2. Identificar la capacidad instalada para la prevención de adicciones a través de la encuesta comunitaria en los municipios participantes y,
3. Realizar talleres de diseño de intervenciones comunitarias derivadas de los resultados de las encuestas y su implementación en los municipios participantes.

En estas reglas de operación se establece que la población objetivo era 5 millones ochenta y seis mil cuatrocientos ochenta habitantes de 25 municipios; se supone que este universo de población sería beneficiado con este programa a través de la implementación de talleres y un diagnóstico municipal.

La autoridad responsable del Programa es el Instituto de Salud Pública del Estado. Por ello, en su momento el Secretario de Salud de entonces Daniel Díaz firmó como compromiso 106 acciones que no dieron resultado y de las cuales no se puede tener un punto de partida para medir su impacto pues tampoco se cuenta con un sistema de monitoreo de las adicciones en el Estado; las únicas

mediciones que se podrían considerar son las que arrojaría el propio modelo, en sus evaluaciones anuales, sin embargo, tampoco se puede acceder de manera fehaciente a esos resultados.

Es decir, se derrocharon millones de pesos del erario en vano. Fueron cerca de 300 millones de pesos a lo largo de estos 4 años en los que, según las declaraciones hechas por las autoridades en medios de comunicación[6], se dispersaron en el pago de 73 millones 140 mil pesos a la empresa privada "Planet Youth" por la compra de su modelo y más de 200 millones entre la contratación de 97 psicólogos, 8 mercadólogos y 4 congresos estatales con un costo de 14 millones.

Hay cuentas pendientes por aclarar y evidente falta de resultados, pero lo que sí hubo fue un dobleteo de salarios a propósito de este fenómeno, pues se dio el caso de funcionarios que cobraban como servidores públicos del sector salud en el estado y, al mismo tiempo se ostentaban como "representante regional de México" de Planet Youth, es decir, como empleados de planet youth, tal es el caso de Jessica Carmona Sánchez.[7]

Derivado de los objetivos y metas a los que se comprometió el Estado, se acordó la elaboración de encuestas que derivarían en una estadística de la situación en la que se encuentra todo el Estado y sus municipios en materia de adicciones, instrumento que no hemos conocido, al menos no públicamente. Por lo que,

[6]Disponible en: https://www.am.com.mx/guanajuato/2024/11/21/defienden-funcionarios-planet-youth-aunque-reconocen-areas-de-mejora-724637.html
[7] Disponible en https://www.facebook.com/watch/?v=865560072122666

inevitablemente surge la duda, ¿cómo se esperaba tener una visión clara de cómo abordar el tema de las adicciones en jóvenes si no se comienza por el principio? Es decir, conociendo a fondo y de manera comprobada la magnitud del problema.

No fue más que una simulación para derrochar en campañas publicitarias que traían incluso presentaciones gratuitas de artistas a la capital del estado, de las cuales tampoco se puede medir el impacto real que tuvo en la juventud en cuanto a la prevención y disminución de las adicciones.

Basta con hacer una comparación entre el gasto millonario del gobierno del estado en este plan y la falta de resultados, estamos hablando de **$268,505,984.11** de pesos, eso es lo que se ha gastado el gobierno panista en la fallida implementación de este programa Islandés.

Éstas y muchas irregularidades más alrededor de este programa nos llevan a considerar la necesidad urgente de que se practique una auditoria de cumplimiento financiera a este programa, a partir del año 2021, 2022, 2023 y 2024, periodo en el que se le han destinado a este fallido programa los **$268,505,984.11 pesos.**

Así como también, consideramos pertinente una auditoría de cumplimiento de las metas y objetivos establecidos para este programa con la evidencia técnica exacta que así lo acredite.

Considerando que nos encontramos prácticamente al cierre del ejercicio fiscal del presente año, solicitamos que esta auditoría se incluya en el programa anual de fiscalización 2025.

Porque estamos hablando de recurso público, dinero que la gente de Guanajuato quiere ver en resultados, le urge ver una disminución de la delincuencia, una percepción de seguridad más favorable, un entorno seguro para sus hijos e hijas; no podemos derrochar esas cantidades de recurso y no ver más que promesas de resultados a mediano y a largo plazo después de 4 años de que se implementó.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Parlamentario de Morena propone el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 63 fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción III, 3 fracción I y III, 16, 17 y 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se ordena a la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que incluya en el Programa Anual de Fiscalización 2025, la práctica de una auditoría financiera y de cumplimento al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, al proyecto “Prevención de adicciones en jóvenes – Planet Youth Guanajuato” con clave de QC3426, en la que se deberán incluir las operaciones no revisadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato

correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024 del citado proyecto.

Guanajuato, Guanajuato a 28 de noviembre de 2024

ATENTAMENTE

Hades Berenice Aguilar Castillo

Diputada del Grupo Parlamentario de MORENA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

AUTORIDAD CERTIFICADORA

e.congresogto.gob.mx

Información Notificación Electrónica

Folio:	45046
Asunto:	Punto de acuerdo
Descripción:	Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 57, 63fracción XXVIII y 66 fracción IV de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 2, fracción III, 3 fracción I y III, 16, 17 y 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, se ordena ala Auditoría Superior del Estado de Guanajuato que incluya en el Programa Anual de Fiscalización 2025, la práctica de una auditoríafinanciera y de cumplimento al Poder Ejecutivo del Estado, a través del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, al proyecto Prevención de adicciones en jóvenes Planet Youth Guanajuato con clave de QC3426, en la que se deberán incluir las operaciones no revisadas por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato correspondientes a los ejercicios fiscales 2021, 2022, 2023 y 2024 del citado proyecto.
Destinatarios:	SECRETARIA GENERAL - Buzón Secretaría General, Congreso del Estado de Guanajuato ANTONIO CHAURAND SORZANO - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato CARLOS ABRAHAM RAMOS SOTOMAYOR - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato DAVID MARTINEZ MENDIZABAL - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato ERNESTO MILLAN SOBERANES - Diputado de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MARIA EUGENIA GARCIA OLIVEROS - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARIBEL AGUILAR GONZALEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato MARTHA EDITH MORENO VALENCIA - Diputada de la LXVI Legislatura, H Congreso del Estado de Guanajuato MIRIAM REYES CARMONA - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato PLASIDA CALZADA VELAZQUEZ - Diputada de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato LUIS RICARDO FERRO BAEZA - Diputado de la LXVI Legislatura, H. Congreso del Estado de Guanajuato
Archivo Firmado:	File_1825_20241127021222009_0.pdf
Autoridad Certificadora:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Evidencia Criptográfica

Hoja de Firmantes

FIRMA

Nombre Firmante:	OLIVIA ESPINOSA VALTIERRA	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.09.42	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2024 01:57:24 p. m. - 27/11/2024 07:57:24 a. m.	**Estatus:**	Válida
Algoritmo:	RSA - SHA256		
Cadena de Firma:	69-6c-72-12-ab-65-ed-85-28-a3-48-c9-62-3a-a0-29-16-0e-94-fe-be-dd-4a-10-09-74-6c-62-c6-59-ee-ee-0a-ed-7f-72-49-f0-e6-ee-76-74-c1-05-eb-9c-fc-72-38-a7-ae-fa-43-42-34-4e-b6-75-20-4f-31-4c-15-1a-c6-b6-3c-93-e2-3d-2c-5c-5b-57-6d-8a-6b-0f-8d-93-84-f4-34-7c-0c-bf-9a-59-e5-46-1d-5a-42-d8-67-c4-5b-19-43-73-c6-ca-4d-1a-f7-b8-72-f8-d0-32-aa-44-45-32-5c-84-bb-01-14-c8-6f-da-93-0b-eb-9f-a1-ff-44-59-1f-e3-30-25-d1-08-84-ec-80-4b-68-cc-85-74-07-3c-e3-20-5d-6f-be-77-f8-30-c7-f9-4e-95-6b-f5-f4-7b-76-32-78-62-4c-e3-3b-9e-04-43-5d-95-8a-f9-09-c6-64-82-0b-f7-9a-49-46-90-6a-2b-eb-59-5d-66-11-a7-81-cc-54-b8-7f-90-2f-34-21-18-2c-89-35-ce-0b-13-d2-c6-a7-6b-bd-61-23-33-bf-d9-4b-db-cb-72-8b-47-81-db-5f-bd-90-b7-d3-02-a6-af-16-89-cf-d5-11-e6-8d-58-06-b1-23-3b-65-b3-a4-a8-63-fc-19-fd		

OCSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2024 01:59:23 p. m. - 27/11/2024 07:59:23 a. m.
Nombre Respondedor:	Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
Emisor Respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
Número de Serie:	50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2024 01:59:16 p. m. - 27/11/2024 07:59:16 a. m.
Nombre Emisor de Respuesta TSP:	Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1
Emisor Certificado TSP:	Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia
Identificador de Respuesta TSP:	638682911568862830
Datos Estampillados:	m6/stxqXDaGQascL/YuT9OX1kZc=

CONSTANCIA NOM 151

Índice:	386484377
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2024 01:59:23 p. m. - 27/11/2024 07:59:23 a. m.
Nombre del Emisor:	Advantage Security PSC NOM151
Número de Serie:	2c

• Firma Electrónica Certificada •
Autoridad Certificadora del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

FIRMA

Nombre Firmante:	HADES BERENICE AGUILAR CASTILLO	**Validez:**	Vigente
No. Serie:	50.4c.45.47.30.31.00.00.00.08.48	**Revocación:**	No Revocado
Fecha (UTC/CDMX):	27/11/2024 08:12:37 a. m. - 27/11/2024 02:12:37 a. m.	**Estatus:**	Válida

Algoritmo: RSA - SHA256

Cadena de Firma:

8e-0d-9e-56-13-1d-46-8b-a4-3f-4a-49-7a-c0-31-c0-73-49-7f-d6-88-fd-d7-76-35-9f-c5-25-6d-54-35-be-ef-c9-df-70-5a-ac-a5-29-ab-5e-f5-f8-bd-22-80-3e-f9-c1-42-f0-e8-6e-1b-6c-ab-51-4b-86-b3-72-e8-ab-93-98-52-e1-0d-81-59-f6-62-d8-c4-a3-f5-c7-94-f8-8e-9e-7d-52-12-4b-5e-ab-dc-82-11-2e-88-05-a2-99-c6-3c-43-d2-1a-85-75-f3-8a-db-4f-62-72-f0-3e-18-5e-06-48-60-6a-4e-f4-b1-f5-fb-83-dc-5b-fd-58-88-fc-f2-13-b6-cf-33-07-b0-f7-08-10-c5-13-36-d6-ce-38-4d-f3-a5-bd-4e-6d-38-c0-03-f9-f1-2e-81-d2-61-f5-e8-7e-34-05-56-34-24-0a-56-65-69-4d-b2-65-ba-83-f8-7f-15-75-6b-91-25-d9-de-e9-27-17-52-30-79-db-e1-79-5c-98-ae-ee-a5-6b-d2-36-7f-ac-f4-3c-d0-c3-5e-da-bc-07-2e-26-25-06-49-ce-64-11-ce-ed-75-ee-8c-66-d9-71-75-43-a3-c2-5a-0c-cb-dc-e0-a7-2a-49-98-47-4e-11-a0-b1-c3-74-ce-e8-ed-49-69-34-04

OCSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/11/2024 08:14:36 a. m. - 27/11/2024 02:14:36 a. m.

Nombre Respondedor: Servicio OCSP de la AC del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato

Emisor Respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Número de Serie: 50.4c.45.47.30.31.30.35

TSP

Fecha (UTC/CDMX): 27/11/2024 08:14:30 a. m. - 27/11/2024 02:14:30 a. m.

Nombre Emisor de Respuesta TSP: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1

Emisor Certificado TSP: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia

Identificador de Respuesta TSP: 638682704705006838

Datos Estampillados: WUUmF/yOJjXQPCTOY4f3cHr1JKI=

CONSTANCIA NOM 151

Índice: 386479277

Fecha (UTC/CDMX): 27/11/2024 08:14:37 a. m. - 27/11/2024 02:14:37 a. m.

Nombre del Emisor: Advantage Security PSC NOM151

Número de Serie: 2c